

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	HATCH	No. de contrato / Orden de Servicio	3037681
-----------------------	--------------	-------------------------------------	----------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: INGENIERÍA CONCEPTUAL MANEJO DE AGUAS GDA

Descripción general de actividades:

- Estudio de Topografía
- Catastro de redes

Tiempo de ejecución:

45 días calendario (6 semanas)

Fecha estimada de inicio:

29 de agosto de 2022

Ubicación de los trabajos:

Estación APIAY – Villavicencio

Canales de atención del contratista:

Albert Díaz

Albert.diaz@hatch.com

313 815 82 96

Patricia Fernandez

patricia.fernandez@hatch.com

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY

Interventor de Ecopetrol

AYDEE SILVA

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales y de experiencia: El proponente debe acreditar mínimo 7 años de experiencia en desarrollo de topografías y 4 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos y lugar donde realizan los ensayos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa.</p> <p>El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga).</p> <p>Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013)</p>			
	Estudios de Topografía	Ha	5	0	5				
	Catastro de redes con trazadores	Ha	5	0	5				

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Póliza de cumplimiento: Deberá tener los siguientes amparos:

- Cumplimiento: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA, de alguna o algunas de las obligaciones emanadas del Contrato. El valor asegurado deberá ser por una suma igual al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato y noventa (90) días más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra el riesgo de incumplimiento, por parte del CONTRATISTA de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado en la ejecución del Contrato. El valor asegurado deberá ser equivalente al treinta (30%) del valor total del presente Contrato, y deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución de las obras, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción por ambas partes y tres (3) años más contados a partir de su terminación. Si a la terminación del contrato el valor de ésta resultare mayor que el inicialmente pactado en el contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar esta garantía proporcionalmente.
- Amparo de Calidad del servicio: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales originados en aquellos eventos en los cuales la deficiente calidad de los servicios objeto del contrato, no permite la utilización para el fin para el cual fueron contratados, cuando estos deterioros sean imputables al CONTRATISTA. El valor asegurado

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

será una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y estará vigente por tres años (3) contados a partir de la fecha del acta de entrega o terminación del contrato a satisfacción. Esta póliza debe constituirse como requisito para la cancelación por parte del CONTRATANTE del saldo adeudado al momento de la entrega total de los trabajos.

Las pólizas definitivas se acordarán con la empresa interesada de acuerdo con los términos y condiciones de la negociación.

Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por Covid 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.

Otros requisitos:

Para el momento de la contratación, el CONTRATISTA deberá asegurar las siguientes condiciones:

- Contar con el certificado de calibración de los equipos a utilizar en las actividades de campo (si aplica), estos certificados de calibración deben ser expedidos por un laboratorio certificado. El certificado debe tener fecha de vigencia de al menos un mes posterior a la fecha estimada de terminación de las actividades de campo.
- El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos. • Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla deberá remplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones. • En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo. • Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de HATCH <p>Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.</p> <p>requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos</p> <p>requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos</p> <p>Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.</p> <p>Otros requisitos: 20 puntos</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los **INTERESADOS** favor enviar su intención de participar antes de las 5 pm del 19 de agosto de 2022, al correo Albert.diaz@hatch.com de vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de HATCH.
Lugar de radicación de facturas	
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de Compra• Planillas firmadas• Y factura original.
Contacto para facturación	Patricia Fernandez / patricia.fernandez@hatch.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir a los correos electrónicos patricia.fernandez@hatch.com y Albert.diaz@hatch.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 19 de agosto de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm
Entrega de propuestas	patricia.fernandez@hatch.com y Albert.diaz@hatch.com
Contacto para entrega de propuestas	Albert Díaz / Albert.diaz@hatch.com / 313 815 82 96

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8